

TERMINOS Y CONDICIONES

- 1) **AREA USUARIA:**
DEPARTAMENTO CASA DE PRÉSTAMO
- 2) **DENOMINACION DEL SERVICIO:**
Servicio de reporte empresarial, Collector INFOCORP y reporte de morosos y notificaciones de cobranza por medio de cartas, e-mails y mensaje de texto.
- 3) **JUSTIFICACION DEL SERVICIO:**
La actividad prevista en el Plan Anual de Trabajo es para la Gestión Comercial; Control de cobranzas y para la identificación de morosos de la Casa de Préstamo.
- 4) **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**
 - ✓ La empresa deberá de realizar el Control de cobranza e identificación de morosos.
 - ✓ La empresa deberá brindar facilidades para potenciar las gestiones de cobranza, como: cargar la información en línea a cualquier hora y lugar, segmentación de cuentas por cobrar, medición de recuperación, cuadros comparativos, notificaciones de cobranza (mediante cartas, e mails y mensajes de texto debidamente respaldadas).
 - ✓ La empresa deberá publicar a los morosos en la base consultada a nivel nacional en 24 horas.
 - ✓ La empresa deberá de brindar un usuario y contraseña para la administración principal de la plataforma.
 - ✓ La empresa deberá reportar la cartera de morosos.
 - ✓ La empresa deberá de brindar información sobre las entidades no reguladas al 97%
 - ✓ La empresa deberá de brindar una plataforma amigable, funcional y actualizada.
- 5) **PERFIL DEL PROVEEDOR:**
Persona Jurídica con RUC ACTIVO; que tenga experiencia en el sistema financiero, micro financiero, comercial y de telecomunicaciones.
- 6) **PLAZO**
El plazo de duración será de doce meses
- 7) **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO**
El lugar de prestación de servicios deberá ser entregado en Jr. Cuzco N°1576 – Huancayo; Oficina de la Casa de Préstamo.
- 8) **PRECIO:**
Según Cuadro de Necesidades y/o a Valores Competitivos del Mercado.
- 9) **FORMA DE PAGO:**
Según la conformidad del área usuaria.
A Crédito.
- 10) **PENALIDAD**
Según las normas vigentes, directivas vigentes y ejecución según las atribuciones del Departamento de Logística.


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
Mg. Juan Carlos Carhuacho Mucha
GERENCIA DE NEGOCIOS